Medellín, 23 de diciembre de 2024

Señores
ESO RIONEGRO S.A.S
Ciudad

ASUNTO: Exclusión de IVA

Cordial saludo.

Esperando que todos se encuentren muy bien y gocen de buena salud. Por medio de la presente certifico la exclusión del IVA para el contrato #346-2024-IP en los términos del artículo 476 del estatuto tributario.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE SOPÓ OSORIO
Revisor Fiscal
TP 105818-T
SELTIC S.A.S
Consecutivo# 20241223

- -

Calle 8 # 84 B 65 TO 3 INT 1211 – Correo: andsopo@hotmail.com – Tel 301.309.5161
Medellín - Colombia